



## FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE TRÁMITES CATASTRALES

Página

\_\_\_\_ de \_\_\_\_

<b>DATOS GENERALES</b>	Sede Central <input type="checkbox"/> Dirección Territorial <input type="checkbox"/> Cual: _____			
	Fecha de solicitud:	Día ____ Mes ____ Año ____	Número de Radicado:	
	Clase de Mutación			
	Nombre Propietario o Poseedor:			Cedula o NIT
	Departamento			Municipio
	Numero Predial:			Folio de Matricula Inmobiliaria:
	NUPRE o Código Homologado			
	Dirección del predio:			
	*Grupo Minoritario al cual pertenece:			
	<small>*Grupo Minoritario: Desplazados, Reinsertados, Discapacitados, Adulto mayor, Comunidad LGTBI, Mujer cabeza de familia, Indígenas, Gitanos, Afrocolombianos, Artesanos, Otra Minoría Étnica, Otros</small>			
<b>REQUISITOS GENERALES</b>	<b>Mutación</b>			<b>Verificación</b>
	1. Solicitud escrita personal o por intermedio de apoderado.			
	2. Copia de certificado de libertad y tradición no mayor a 30 días. (opcional) En caso que la DT cuente con acceso a la ventanilla Única de Registro - VUR, no será necesario presentarlo.			
	3. Copia de la escritura publica, acto administrativo o sentencia judicial debidamente registrada con sus anexos.			
	4. Copia de la cedula de ciudadanía o documento de Identidad del propietario, poseedor y/o apoderado.			
	5. Informar al usuario que otros documentos puede aportar para agilizar su trámite.			



## FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE TRÁMITES CATASTRALES

Página

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

<b>TIPO PROPIEDAD</b>	Marque con una x	NPH	MEJORA /INFORMAL	PH	CONDominio
-----------------------	------------------	-----	------------------	----	------------

TIPO	Requisitos adicionales según tramite	Verificación	Observaciones
<b>MUTACION</b>			
<b>MUTACION DE PRIMERA</b> <small>(Cambio de Propietario o Poseedor)</small>	<p><b>Mejora en predio ajeno:</b> Carta Venta o escritura pública u otro documento que demuestre la transferencia de propiedad.</p> <p><b>Cambio de poseedor:</b> Documentos que establezcan la posesión como constancias de pago de impuestos, servicios públicos, contribuciones, valorización etc.</p> <p><b>PH:</b> Requisitos generales y copia de la escritura del Reglamento de Propiedad Horizontal</p>		
<b>MUTACION DE SEGUNDA</b> <small>(Segregación y agregación)</small>	<p><b>Desenglobe:</b> Planos en escala original, aprobados por curaduría u oficina de Planeación o quien haga sus veces y; protocolizados, aplica para segregación y agregación. (En caso de disponer de estos).</p> <p>Acto administrativo de la adjudicación o sentencia judicial debidamente registrada con sus anexos</p> <p><b>PH*:</b> Copia de la escritura del reglamento de Propiedad Horizontal y sus modificaciones y planos en escala original.</p> <p><b>Englobe:</b> Copia de escritura pública debidamente registrada</p>		
<b>MUTACION DE TERCERA</b> <small>(construcción, demolición, cambios en destino económico.)</small>	<p><b>NPH:</b> Licencia de construcción de acuerdo con las modalidades establecidas en el Decreto 1077 de 2015, con su respectivo plano. (Si no hay licencia, aportar planos donde se identifiquen las áreas construidas).</p> <p>Planos que soportan la licencia de construcción.</p> <p><b>PH y Condominio:</b> Copia de la escritura del reglamento de Propiedad Horizontal y sus modificaciones o adiciones; debidamente registradas, incluyendo planos protocolizados de localización y planos arquitectónicos por tipo de construcción; en escala original aprobado por planeación o curaduría urbana.</p> <p><b>Licencia de construcción</b></p> <p><b>Demolición:</b> Cualquier medio probatorio que permita sustentar la solicitud.</p>		



## FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE TRÁMITES CATASTRALES

Página

\_\_\_\_ de \_\_\_\_

MU  
(Nueva edificación)

**Modificación de destino económico:** Copia del acto administrativo expedido por la autoridad competente aportando la pruebas que permitan sustentar la solicitud. (Aplica para predios con destino de interés histórico, cultural o arquitectónico).  
Para predios con otro destino económico, cualquier medio probatorio que permita sustentar el tipo de solicitud, se debe tener en cuenta la actividad predominante que se desarrolle en el predio.



## FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE TRÁMITES CATASTRALES

Página

\_\_\_ de \_\_\_

MUTACION DE CUARTA  
(Autoestimación de Avalúo)

**Revisión de avalúo:** Las revisiones de avalúo buscar disminuir el valor del avalúo catastral y se debe indicar claramente la vigencia para la cual se solicita la revisión de avalúo y manifestar los motivos de inconformidad.

Anexar los documentos que demuestren que el avalúo no se ajusta a las características y condiciones del predio, en cuanto a límites, tamaño, uso, clases de terreno o naturaleza de la construcción, condiciones; ubicación, vías de acceso, clase de terreno y naturaleza de la construcción, condiciones locales del mercado inmobiliario y demás informaciones pertinentes.

El propietario o poseedor podrá presentar documentos como planos, certificaciones de autoridades administrativas, aerofotografías, escrituras publicas u otros documentos que demuestren los cambios y la existencia o inexistencia de mejoras de la construcción.

**Autoestimación:** La solicitud se podrá presentar hasta el 29 de junio de cada año ante la autoridad catastral o tesorería municipal, la cual debe contener área de terreno, área de construcción y/o edificación y autoestimación del avalúo de terreno y de las edificaciones de manera separada.

En la declaración de autoestimación del avalúo, podrá presentar el avalúo comercial, planos, certificaciones de autoridades administrativas, aerofotografías, escrituras publicas y otros documentos que demuestren los cambios físicos, valorización o cambios de uso en el predio.

**Para cambios físicos:** Mediante escritura pública que indique la segregación o agregación de áreas, por contratos o certificados de la Alcaldía Municipal sobre nuevas construcciones, demoliciones o deterioros.

**Valorización:** Mediante certificaciones de la Alcaldía Municipal o de la autoridad que haya adelantado la obra correspondiente.

**Cambios de uso:** Mediante certificados de entidades municipales o de la Cámara de comercio y otros.

**PH:** Los cambios se deberán contemplar en el reglamento de la Propiedad Horizontal.

actualización de la

**Nuevos y omitidos:** Plano protocolizado, el cual indica la localización del inmueble, cabida, linderos, medidas, nombre e identificación de colindantes. (En caso de disponer de estos).

- Fotocopia Escritura Pública y/o documento que le da otorga la titularidad del derecho de dominio.

- Acto administrativo o Sentencia Judicial debidamente registrada (Si aplica).



## FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE TRÁMITES CATASTRALES

Página

\_\_\_\_ de \_\_\_\_

<p style="text-align: center; font-weight: bold; font-size: small;">MUTACION DE QUINTA</p> <p style="font-size: x-small;">(Predios nuevos u omitidos durante la formación o formación catastral o mejoras.)</p>	<p><b>Predios cancelados que existen físicamente:</b> En caso de los predios cancelados pero existe escritura registrada, presentar copia de la escritura pública debidamente registrada y/o copia del recibo predial de la vigencia para la cual solicita la corrección y demás documentos que demuestren la existencia física del predio, para el caso de poseedores no se requiere el registro de la escritura pública.</p> <p><b>Mejoras en predio ajeno:</b> El interesado debe acreditar con su solicitud, la existencia y propiedad de la mejora. (carta venta, escritura pública, constancia de pagos de servicios públicos, contribuciones, valoraciones y demás).</p> <p>Para el caso de predios o mejoras ubicados en municipios cuyo catastro no ha sido formado de conformidad con la ley 14 de 1983: Se requiere mediante solicitud, la existencia y propiedad del predio y/o mejora, indicando área y avalúo y opcionalmente anexas levantamiento planimétricos que cumpla con las especificaciones técnicas dadas por la entidad. En todo caso, es necesario que la cartografía del municipio sea subida a los Sistemas que almacenan la información catastral para poder dar cumplimiento a este trámite.</p>		
<p style="text-align: center; font-weight: bold; font-size: small;">COMPLEMENTACIÓN</p>	<p>Aportar los documentos que acrediten la complementación solicitada, en el caso de complementar la dirección debe aportar el boletín de nomenclatura expedido por la autoridad competente a nivel municipal.</p>		
<p style="text-align: center; font-weight: bold; font-size: small;">CANCELACIÓN INSCRIPCIÓN CATASTRAL</p>	<p>Presentar la orden legal, judicial o administrativa que soporte el cambio de un predio de una unidad orgánica catastral a otra.</p> <p>En caso que sea por causas naturales o fuerza mayor, debe aportar cualquier documento o medio probatorio que demuestre la desaparición del predio inscrito en la base catastral.</p> <p>Por doble Inscripción: Plano Protocolizado en caso de disponer y copia de los recibos de impuesto predial.</p>		
<p style="text-align: center; font-weight: bold; font-size: small;">MODIFICACIÓN INSCRIPCIÓN CATASTRAL</p>	<p>Presentar el acto administrativo de la entidad territorial.</p>		
<p><b>Rectificaciones (Corrección en la inscripción de los datos del predio- Inconsistencia documentos catastrales)</b></p>		<p><b>Verificación</b></p>	<p><b>Observaciones</b></p>
<p style="font-size: x-small;">DULO A, S Y RA</p>	<p><b>Nomenclatura:</b> Certificación expedida por la Oficina de Planeación Municipal o quien haga sus veces en la que conste la</p>		



## FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE TRÁMITES CATASTRALES

Página

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

NOMBRE: DOCUMENTO FMI DE MATRÍCULA DE DATOS ESCRITURADO NOMENCLATURA	nomenclatura domiciliaria del predio.  <b>PH:</b> Se debe presentar copia de escritura pública que contenga el reglamento de constitución de la PH registrada, así como sus reformas y modificaciones si las hay.	
RECTIFICACIÓN ÁREA DE CONSTRUCCIÓN	Aportar licencia de construcción de acuerdo con las modalidades establecidas en el Decreto 1077 de 2015, con su respectivo plano. (En caso de disponer de estos)  <b>PH*:</b> Se debe presentar copia de escritura pública que contenga el reglamento de constitución de la PH registrada, así como sus reformas y modificaciones si las hay.  <b>Mejora:</b> Presentar el documento que permita demostrar el error en el área de construcción.	
RECTIFICACIÓN ÁREA DE TERRENO EN CATASTRO.	Levantamiento topográfico protocolizado. (En caso de disponer de estos)  Acta de colindancia cuando aplique.  <b>PH*:</b> Presentar copia de escritura pública que contenga el reglamento de constitución de la PH registrada, así como sus reformas y modificaciones si las hay.	
NOTAS	1. En el caso de Propiedad Horizontal no se acepta la solicitud de cambio de destino salvo que el reglamento de PH contemple dicho cambio. 2. En caso de presentarse la documentación incompleta, el solicitante deberá dentro de un término no mayor a un (1) mes calendario, completarla, de lo contrario se dará aplicación al Art 17 de la ley 1437 de 2011, declarándose el desistimiento tácito de la solicitud, procediéndose a su archivo; lo que no obsta para que el peticionario pueda volver a elevar solicitud con el cumplimiento de los requisitos necesarios. 3. El presente trámite se adelantará al tenor de la normatividad aplicable y bajo los parámetros de la Resolución 070 de 2011, art 116. 4. Para la expedición del certificado especial catastral solo se requiere la solicitud escrita, con una vigencia no mayor a quince (15) días. 5. <b>Para las solicitudes que sean de PH*:</b> Se deben anexas un archivo en .xls que contenga (Área de terreno, área construida, %coeficiente de participación y FMI por cada unidad que contenga el reglamento y área común para los casos de condominios y nomenclatura domiciliaria).	
MATRIAD	1. Ley 14 de 1983: "Por la cual se fortalecen los fiscos de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones" 2. Ley 1437 de 2011: "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo". 3. Ley 675 de 2001: "Por medio de la cual se expide el régimen de propiedad horizontal". 4. Decreto 148 de 2020: "Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 79, 80, 81 y 82 de la Ley 1955 de 2019 y se modifica parcialmente el Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1170 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Administrativo de Información Estadística". 5. Resolución 1149 de 2021 "Por la cual se actualiza la reglamentación técnica de la formación, actualización, conservación y difusión catastral con enfoque multipropósito"	



## FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE TRÁMITES CATASTRALES

Página

\_\_\_\_ de \_\_\_\_

Nº

6. Resolución conjunta IGAC No. 1101 SNR No. 11344 de 2020

7. Resolución 388 de 2020 "Por la cual se establecen especificaciones técnicas para los productos de información generados por los procesos de formación y actualización catastral con enfoque

8. Resolución 1495 de 2016: "Por medio del cual se definen los requisitos para Trámites y Otros Procedimientos Administrativos, OPAS del Instituto Geográfico "Agustín Codazzi" y se dictan otras

9. Resolución 509 de 2021: "Por la cual se modifica el paragrafo del artículo 1, el artículo 8 y los anexos 1 y 3 de la resolución 388 del 13 de abril de 2020 "Por la cual se establecen especificaciones técnicas para los productos de información generados por los procesos de formación y actualización catastral con enfoque multipropósito".

Nombre del Apoderado

Dirección de contacto:

Ciudad:

Correo electrónico:

Celular de Contacto

El propietario autoriza recibir notificaciones o comunicaciones vía electrónica: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Nombre y firma del solicitante.

Firma de quien recibe la solicitud.